

Oficio Nro. AN-YEAA-2020-0006-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2020

Asunto: Pedido de información sobre cesación, supresión de puestos y calidad de servicios

Doctor
Juan Carlos Zevallos López
Ministro de Salud Pública

Magíster
María Monserrat Creamer Guillén
Ministra de Educación

Abogado
Luis Arturo Poveda Velasco
Ministro del Trabajo
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme lo dispuesto por el número 9 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, concordante con su art. 225; y, en ejercicio de lo determinado en los artículos 75 y 110, número 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, **dígnese remitir a este despacho, en el plazo de quince días, la siguiente información certificada:**

1. Nómina de las personas que han sido cesadas en sus funciones como servidores públicos y los puestos suprimidos en los meses de marzo, abril y mayo en la provincia de El Oro, distinguiendo por distritos, así como, de quienes terminarían sus funciones a finales del presente mes;
2. Número de personas que han sido cesadas en sus funciones como servidores públicos y los puestos suprimidos en los meses de marzo, abril y mayo a nivel nacional por provincias, así como, de quienes culminarán sus funciones a finales del mes;
3. Fundamentos jurídicos y financieros para la reducción de las remuneraciones de los servidores y funcionarios públicos, en caso que se hayan efectuado en el presente año;
4. Reducciones, aumentos y nuevas asignaciones de recursos económicos en los presupuestos de los distritos en la provincia de El Oro, efectuados desde la declaratoria de emergencia hasta la presente fecha;
5. Decisiones y gestiones realizadas o que se vayan a realizar para la continuidad de los servidores públicos y trabajadores con contratos que fenecerán a finales de este mes en la provincia de El Oro por distritos; y,
6. Informes u otros documentos públicos que hayan motivado los despidos, supresión de puestos o la no renovación de contratos en los meses de marzo, abril y mayo en la provincia de El Oro, distinguiendo por distritos, así como, la expresa indicación de si se afectó o afectará, según le corresponda, la provisión del servicio público, el normal funcionamiento de las entidades desconcentradas para enfrentar la pandemia del COVID-19 y las enfermedades propias de la costa como el Dengue y la calidad de la atención a los usuarios de su Ministerio.

Oficio Nro. AN-YEAA-2020-0006-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2020

Petición que recoge la preocupación de la ciudadanía oreense por las desvinculaciones y reducciones salariales anunciadas, por cuanto aumentaría el desempleo en nuestra provincia, agravaría la crisis económica de las familias y pondría en riesgo la calidad de los servicios públicos de los sectores de educación y salud, mismos que son esenciales para superar la crítica situación mundial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Andrea Alexandra Yaguana Echeverría
ASAMBLEÍSTA

Copia:

Señor Abogado
Danilo Rolando Maridueña Maridueña
Gobernador
GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE EL ORO

Sra. Abogado
Diana Gissella Ramírez Torres
Coordinador(a) General de Relaciones Interinstitucionales